



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

Asunto:	Se emite Respuesta.
Folio:	PLE/048/15.
Fecha de Recepción:	10 de abril de 2015.
Fecha de Respuesta:	14 de abril de 2015.
Nombre del Solicitante:	C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico.

En atención a su solicitud de información, recibida el 10 de abril de 2015 en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, y referente a: ***"Solicito de la manera más atenta se me informe cuantas iniciativas de ley se presentaron por parte de los ciudadanos durante la presente legislatura" (sic)***; En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." Se emite la siguiente:

RESPUESTA

- I. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.-----
- II. En relación a su solicitud, se hace de su conocimiento que ante el H. Congreso del Estado no obra en trámite Iniciativa promovida por ciudadanos, en términos de los artículos 46 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Campeche y 80 bis, 80 ter y 80 quáter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.-----

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.